ANEXOS:

FORMULARIO No. 1
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-013-2026.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellin, 23 de Febrero del 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE JERICÓ
Cra.5 No. 7-50

Referencia: Proceso de Contratación Selección de Mínima Cuantía No. **MC-013-2026.**

El suscrito Juan Camilo Morales Arias, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit No. 1039469106 de acuerdo con la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-013-2026**, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo(emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce(mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

De igual manera me obligo para con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ, a informar todo cambio de mi residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de esta contratación, hasta su liquidación final.

Juan C Morales

Proponente: Repuestos Automotores
Linea Blanca y Amarilla S.A.S
Nit: 901.662.887-4
Representante legal Suplente: Juan Camilo Morales Arias
C.C: 1.039.469.106
Correo electrónico: ralba.sas2022@gmail.com
Direccion: Calle 59* 63 – 100
Telefono: 3137541461

FORMULARIO Nº 2
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-013-2026.

Medellin, 23 de Febrero del 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE JERICÓ
Cra.5 No. 7-50.

El suscrito Juan Camilo Morales Arias, en nombre y representación de Repuestos Automotores Linea Blanca y Amarilla SAS me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No. **MC-013-2026**, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ_.

ESPECIFICACIONES.

Especificaciones del bien, características: El contratista prestará el servicio al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Las ofertas deben ser presentadas por item sin que sobrepase el valor promedio de acuerdo a la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	BATERIA XTZ 250	1	$164.000
2	PASTAS DELANTERAS XTZ 250	1	$32.800
3	PASTAS TRASERAS XTZ 250	1	$34.800
4	PASTAS DELANTERAS XRE 300	1	$33.600
5	PASTAS TRASERAS XKE 300	1	$34.800
6	BATERIA XRE 300	1	$200.800
7	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOS XTZ 250 Y XRE 300 (NO INCLUYE REPUESTOS)	De acuerdo a la necesidad	De acuerdo a la necesidad
8	CAMBIO DE ACEITE XTZ 250 Y XRE 300 (INCLUIDO EL ACEITE)	1	$128.800
9	LLANTA MOTO XTZ 250 TRASERA	1	$456.800

10	LLANTA MOTO XTZ 250 DELANTERA	1	$362.000
11	LLANTA MOTO XRE 300 TRASERA	1	$456.800
12	LLANTA MOTO XRE 300	1	$362.000
13	DISCO DEL FRENO XTZ 250 ORIGINAL TRASERO	1	$576.800
14	DISCO DEL FRENO XTZ 250 ORIGINAL DELANTERO	1	$360.800
15	DISCO DEL FRENO XRE 300 ORIGINAL TRASERO	1	$1.080.800
16	DISCO DEL FRENO XRE 300 ORIGINAL DELANTERO	1	$882.000
17	KIT DE ARRASTRE MOTO XRE 300	1	$464.800
18	KIT DE ARRASTRE MOTO XTZ 250	1	$321.000
19	CUNAS XTZ 250	1	$368.800
20	CUNAS XRE 300	1	$242.000
21	DIRECCIONALES XTZ 250 TRASERA	1	$184.800
22	DIRECCIONALES XTZ 250 DELANTERA	1	$136.800
23	DIRECCIONALES XRE 300 TRASERA	1	$282.800
24	DIRECCIONALES XRE 300 DELANTERA	1	$362.800
25	BALINERA XTZ 250	1	$32.800
26	BALINERA XRE 300	1	$32.800
27	MANTENIMIENTO GENERAL CAMIONETA NISSAN NP300 (NO INCLUYE REPUESTOS)	De acuerdo a la necesidad	De acuerdo a la necesidad
28	CAMBIO DE ACEITE CAMIONETA NISSAN NP300 (INCLUIDO EL ACEITE Y FILTROS)	1	$584.800
TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS			$8.181.800

Juan C Morales

Proponente: Repuestos Automotores
Linea Blanca y Amarilla S.A.S
Nit: 901.662.887-4
Representante legal Suplente: Juan Camilo Morales Arias
C.C: 1.039.469.106
Correo electrónico: raiba.sas2022@gmail.com
Direccion: Calle 59ª 63 – 100
Telefono: 3137541461

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Medellin, 23 de Febrero del 2026.

Señores
ALCALDÍA DE JERICÓ
Dirección: Cra.5 No. 7-50

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

Nota: Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es PERSONA NATURAL, con el recibo de pago y si es PERSONA JURÍDICA mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal

Atentamente,

Juan C Morales

Proponente: Repuestos Automotores
Linea Blanca y Amarilla S.A.S
Nit: 901.662.887-4
Representante legal Suplente: Juan Camilo Morales Arias
C.C: 1.039.469.106
Correo electrónico: raiba.sas2022@gmail.com
Direccion: Calle 59* 63 – 100
Telefono: 3137541461

ANEXO Nº 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellin, 23 de Febrero del 2026.

Señores
ALCALDÍA DE JERICÓ
Cra.5 No. 7-50

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:
Artículo 8º
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellin a los 23 dias del mes de Febrero del 2026.

Juan C Morales

Proponente: Repuestos Automotores
Linea Blanca y Amarilla S.A.S
Nit: 901.662.887-4
Representante legal Suplente: Juan Camilo Morales Arias
C.C: 1.039.469.106
Correo electrónico: raiba.sas2022@gmail.com
Direccion: Calle 59ª 63 – 100
Telefono: 3137541461

ANEXO Nº 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Medellin, 23 de Febrero del 2026.

Señores
ALCALDÍA DE JERICÓ
Cra.5 No. 7-50

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos Juan Camilo Morales Arias, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1039469106 domiciliado en Medellin, actuando en mi condición de representante legal de Repuestos Automotores Linea Blanca y Amarilla SAS, que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Municipio de Jericó, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de **Mínima Cuantía Nro. MC-013-2026**, con el objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Jericó, Antioquia, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Municipio de Jericó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Jericó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Jericó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía **MC-013-2026.**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Medellin a los 23 dias del mes de Febrero del 2026.

Juan C Morales

Proponente: Repuestos Automotores
Linea Blanca y Amarilla S.A.S
Nit: 901.662.887-4
Representante legal Suplente: Juan Camilo Morales Arias
C.C: 1.039.469.106
Correo electronico: raiba.sas2022@gmail.com
Direccion: Calle 59° 63 – 100
Telefono: 3137541461